



Decreto por el que se da a conocer el examen de la Cuenta Publica del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos correspondiente al ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2003.

**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**DECRETO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL EXAMEN  
DE LA CUENTA PUBLICA DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación	2005/03/22
Promulgación	2005/04/11
Publicación	2005/04/13
Vigencia	2005/04/14
Periódico Oficial	4387 2 "Tierra y Libertad"



**SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:**

Que el H. Congreso del Estado se ha servido enviarme para su promulgación lo siguiente:

LA CUADRAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y,

**CONSIDERANDO.**

Por los preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 32, primer párrafo, 40, fracciones XXVIII y XLVII y 84, relativo a las facultades de fiscalización del Congreso y, por las atribuciones otorgadas al Órgano de Fiscalización, de conformidad con la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos, es procedente en todos sus términos la revisión de la Cuenta Pública de los Organismos de la Administración Pública Paraestatal por lo que concierne al ejercicio presupuestal del año dos mil tres, de su revisión esquematizada por toda esta disposición de ley, proviene el informe de resultados que sirve de base para emitir este dictamen sobre la revisión de la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio presupuestal del 2003, dicho informe es el que sirve de base para el presente dictamen.

**INFORME DEL RESULTADO**

**I. ANTECEDENTES**

El objeto social de la entidad auditada, de conformidad con el Decreto número 266, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 3396 el día 30 de mayo de 1995, se refiere a: Establecer, organizar y sostener planteles o extensiones de los mismos que sean necesarios y se justifiquen plenamente para impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y de formación para el trabajo, así como expedir



certificados de estudios y otorgar constancias de capacitación para el trabajo.

## II. EJERCICIO PRESUPUESTAL

Durante el ejercicio 2003, el Organismo manejó recursos financieros de la manera siguiente:

### Estado del ejercicio presupuestal de 2003

(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	DIFERENCIA	%
Ingresos				
Federales	29,253	30,625	1,372	4.7
Estatales	29,400	29,400	0	
Propios	0	6,320	6,320	100.0
Total de Ingresos	58,653	66,345	7,692	13.1
Gastos				
Remuneraciones	55,616	58,347	2,731	4.9
Recursos Materiales	195	1,609	1,414	725.1
Servicios Generales	316	4,228	3,912	1237.9
Bienes Muebles e Inmuebles	0	13	13	100.0



Subsidios, Capacitación y Becas	2,526	2,533	7	0.0
Total de Egresos	58,653	66,730	8,077	13.8
Diferencia		-385	-385	

Como se puede observar el Organismo recibió recursos que no presupuestó, por un monto de 7 millones 692 mil pesos lo cual representa un 13.1% más en relación a lo aprobado.

El gasto fue ejercido en exceso en la cantidad de 8 millones 077 mil pesos, equivalente al 13.8 %; reflejándose principalmente en los rubros de Remuneraciones 2 millones 731 mil pesos, los Recursos Materiales en 1 millón 414 mil pesos y Servicios Generales por 3 millones 912 mil pesos.

Situación Financiera.

Respecto de su posición financiera al 31 de diciembre del 2003, la Entidad reportó lo siguiente:

Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2003

(Miles de pesos)

ACTIVO	Deudor	%	Acreedor	%
--------	--------	---	----------	---



CIRCULANTE				
Fondo fijo de caja	2	0.0		
Bancos	3,341	18.1		
Almacén	279	1.5		
Deudores Diversos	4,086	22.1		
Crédito al Salario	566	3.1		
	8,274	44.8		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>				
FIJO				
Mobiliario y equipo De oficina	3,686	19.9		
Maquinaria equipo. de Transporte	484	2.6		
Equipo de laboratorio	806	4.3		
Equipo de Cómputo	5,201	28.1		
<b>TOTAL FIJO</b>	10,177	55.1		
Depósitos en garantía Largo Plazo	20	0.0		
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	18,471	100.0		
A CORTO PLAZO				
			5,683	30.8
Acreeedores Diversos a corto plazo			518	2.8
Acreeedores Diversos a largo plazo			1	0.0
Otros Acreeedores			45	0.2
Cuentas por pagar				



Impuestos por pagar			436	2.34
<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>			6,683	36.2
<b>PATRIMONIO</b>				
Patrimonio			5,013	27.1
Patrimonio en custodia			20	0.1
Resultado Ejercicios Anteriores			9,245	50.1
Resultado del Ejercicio			-385	-2.1
Resultado del Ejercicio 2002			-2,105	-11.4
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			11,788	63.8
<b>TOTAL</b>	18,471	100.0	18,471	100.0

Como resultado de la auditoría financiera se detectaron situaciones diversas, dentro de las que destacan las siguientes:

Por lo que se refiere a las cuentas de Bancos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos presentó sus conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2003. Se observó que con fecha del 31 de diciembre del 2003 se elaboró una póliza de corrección sin la documentación soporte relacionado con los ingresos a las cuentas bancarias, por un monto de 503 mil pesos.

El importe de sus activos fijos es incongruente con su Patrimonio hasta por un monto de 5 millones 144 mil pesos; por el registro contable incompleto de los bienes patrimoniales teniendo como consecuencia que la información presentada



en sus estados financieros sea incorrecta.

El balance general del Organismo al 31 de diciembre del 2003, no presenta razonablemente su situación financiera, toda vez que mientras sus activos fijos ascienden a un total de 10 millones 177 mil pesos, su Patrimonio es de 5 millones 013 mil pesos.

### III. OBSERVACIONES

Dentro de la cuenta de Acreedores Diversos presenta un saldo al 31 de diciembre del 2003, de 6 millones 188 mil pesos, dentro de los cuales se encuentran provisiones de ejercicios anteriores, por un monto de 959 mil pesos, dicha cantidad afecta el resultado de ejercicios anteriores y la transparencia en el manejo de los recursos.

Sin haberse incluido como expectativa de ingresos en el presupuesto del 2003, el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, presenta al 31 de diciembre del 2003, en su Estado de Ingresos y Egresos, en el rubro de Ingresos propios un importe de 6 millones 320 mil pesos, con esta acción, contraviene disposiciones en materia de ingresos presupuéstales e impide el conocimiento y decisión del Órgano Fiscalizador para su aplicación.

El gasto fue ejercido en exceso en la cantidad de 8 millones 077 mil pesos, equivalente al 13.8 %; reflejándose principalmente en los rubros de Remuneraciones, Materiales y Suministros y Servicios Generales.

Los mencionados excedentes se detallan a continuación:

(Miles de pesos)



NOMBRE DE LA CUENTA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
Servicios Personales	55,616	58,347	2,731
Materiales y Suministros	195	1,609	1,414
Servicios Generales	2,842	6,774	3,932
TOTAL	58,653	66,730	8,077

Se detectó que existe personal que labora como administrativo en los diferentes planteles y a su vez, en horario presumiblemente incompatible, labora también como docente dentro de la jornada de trabajo como administrativo.

#### IV. SOLVENTACIÓN

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a los artículos 29 y 45 de la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos, fueron formuladas 12 observaciones, mismas que se notificaron al Ente mediante el oficio Num. ASG/848/2004 dirigido con fecha 26 de Marzo del 2004 al Lic. Felipe Sedano Reynoso Director General en funciones; y el oficio Num. ASG/856/2004 al Lic. Ricardo Quiroz Marrón; Director General en el Ejercicio 2003, con fecha 05 de Abril del 2004.

Las observaciones no solventadas son 12 de las cuales 03 son resarcitorias por un monto de 8 Millones 106 mil pesos a resarcir.





### Observaciones No Solventadas

No. Observ.	Tipo	Solventación	Importe
01	Contable	No	
02	Administrativa/Resarsitoria	No	12,790
03	Contable	No	
04	Contable	No	
05	Contable	No	
06	Contable/Administrativa	No	
07	Contable	No	
08	Contable/Resarsitoria	No	36,888
09	Administrativa/Resarsitoria	No	8,056,272
10	Administrativa	No	
11	Administrativa	No	
12	Administrativa/Resarsitoria	No	
		Total	8,105,950

En la observación 02, sin contar con partida presupuestal autorizada en este rubro, el estado de ingresos y egresos al 31 de diciembre del 2003, refleja un gasto por \$12,790.32 (Doce mil setecientos noventa pesos 32/100 M.N.), en adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, contraviniendo la disposición



constitucional de no hacer ningún gasto que no esté comprendido en el presupuesto autorizado.

En la observación 08, el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, presenta en la cuenta de deudores diversos al 31 de diciembre del 2003, un importe de \$ 36,887.89 (Treinta y seis mil ochocientos ochenta y siete pesos 89/100 M.N.), que corresponden a recursos por comprobar con antigüedad de más de 90 días.

En la Observación 09, sin contar con disponibilidad presupuestal autorizada al 31 de diciembre del 2003, se presenta un ejercicio mayor al egreso autorizado en los siguientes rubros:

NOMBRE DE LA CUENTA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES	\$ 55,616,250.00	\$ 58,347,023.26	\$ 2,730,773.26
MATERIALES Y SUMINISTROS	194,930.00	1,608,847.01	1,413,917.01
SERVICIOS GENERALES	316,130.00	4,227,711.46	3,911,581.46
TOTAL	\$ 56,127,310.00	\$ 64,183,581.73	\$ 8,056,271.73

#### V. CONCLUSIÓN

En relación con los aspectos que fueron motivo de la revisión, de los resultados de ésta, de las observaciones formuladas y su estado de solventación, de su impacto en la eficacia, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, a continuación se expresa la calificación u opinión correspondiente; cumpliendo conforme en la Ley de Auditoria Superior Gubernamental.



El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos como se mencionó de las doce observaciones pendientes de solventar, deberá someterse a seguimiento hasta su total aclaración, definición y finiquito.

#### VI. DICTAMEN

Se emite el siguiente Dictamen de la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio presupuestal 2003.

La información contenida en dicha Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración del Organismo. La responsabilidad del Órgano Fiscalizador consistente en expresar una opinión sobre la misma, con base en la auditoría practicada mediante pruebas selectivas de las evidencias que soportan la cifras de los Estados Financieros emitidos por el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

Este Congreso, una vez revisado, discutido y examinado el informe de los resultados emitidos por la Auditoría Superior Gubernamental y de acuerdo a la solventación parcial de las observaciones, concluye que el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos no presenta razonablemente la situación financiera y el resultado del ejercicio del Presupuesto de 2003 y por lo tanto se expresa lo siguiente:



Por lo anteriormente expuesto, esta Soberanía ha tenido a bien expedir el siguiente:

## DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2003, no presenta razonablemente su situación financiera y presupuestal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior Gubernamental del Congreso del Estado de Morelos, para que una vez aprobado y publicado el presente Decreto, iniciando procedimiento de responsabilidades en términos de la legislación que resulte aplicable por la responsabilidad a que haya lugar y en su caso, exigir la restitución o solventación de los montos observados pendientes.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico



oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo Estatal para los efectos legales correspondientes.

Recinto Legislativo a los veintidós días del mes de marzo de dos mil cinco.

**ATENTAMENTE.**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

**LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO.**

**DIP. OSCAR JULIÁN VENCES CAMACHO.**

**PRESIDENTE.**

**DIP. ROSALÍO GONZÁLEZ NÁJERA.**

**SECRETARIO.**

**DIP. IGNACIO SANDOVAL ALARCÓN.**

**SECRETARIO.**



**MORELOS**  
2018 - 2024

Decreto por el que se da a conocer el examen de la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos correspondiente al ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2003.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

## **RÚBRICAS.**

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.  
Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los once días del mes de abril de dos mil cinco.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
MORELOS  
SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO**

**JESÚS GILES SÁNCHEZ.  
RÚBRICAS.**